



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** Convalida licencia con goce de haberes Lic. Ivetta //  
EX-2024-01023292- -UNC-ME#FAMAF

---

VISTO

La nota IF-2024-01029132-UNC-ME#FAMAF presentada por el Lic. Guido IVETTA (Legajo 57.144) por la cual solicita licencia con goce de haberes en el cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple (código interno 119/06), para trasladarse a la ciudad de Londres (Reino Unido), desde el 1 de enero y hasta el 10 de marzo de 2025; y

CONSIDERANDO

Que el Lic. IVETTA realizó una estancia de investigación en el Imperial College London bajo la supervisión del Dr. Rafael CALVO;

Que por resoluciones RD-2025-645-E-UNC-DEC#FAMAF y RHCD-2025-58-E-UNC-DEC#FAMAF se otorgó al Lic. IVETTA licencia con goce de haberes en el cargo interino de Profesor Ayudante A con dedicación simple (código interno 119/06), desde el 1 de enero y hasta el 28 de febrero de 2025, fecha en la cual venció su designación;

Que por resolución RD-2025-66-E-UNC-DEC#FAMAF se prorrogó la designación interina del Lic. IVETTA en el cargo interino de Profesor Ayudante A con dedicación simple (código interno 119/06), en la Sección Computación, desde el 1 y hasta el 31 de marzo de 2025;

Que la Secretaría Académica ha tomado conocimiento;

Que el Área de Personal y Sueldos informa que el agente está en condiciones de acceder a la licencia solicitada en el cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 3° de la Ordenanza HCS N° 1/91;

Que corresponde convalidar la licencia con goce de haberes solicitada por el Lic. IVETTA.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Convalidar la licencia con goce de haberes al Lic. Guido IVETTA (Legajo 57.144) en el cargo interino de Profesor Ayudante A con dedicación simple (código interno 119/06) desde el 1 y hasta el 10 de marzo de 2025. Encuadrar el envío, en cuanto a plazos, en el Art. 3° de la Ordenanza HCS N.º 1/91 (t.o.).

ARTÍCULO 2°: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO.

IM